

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCION SAF-MPF N°216/2024

Mendoza, 06 de Diciembre de 2024.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 134, 139, 140 y 149 de la Ley N° 8.706; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-08284309--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita LICITACION PUBLICA para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**.

Que las tareas del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas se ven incrementadas año tras año, generando cada vez mejores resultados, fundamentales en la resolución de causas de diversa gravedad, razón por la cual su papel en la administración de justicia tiene cada vez mayor impacto.

Que en pos de continuar con el trabajo, y siempre procurando la mejora continua, es que se solicitan los insumos que serán necesarios para trabajar durante el año 2025.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de USD440.273,17 (DOLARES: CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES con 17/100), tomando como base para la conversión a pesos de los montos en dólares, la cotización dólar billete del BNA del día 07/11/2024 (USD 1= \$ 1014,50). La diferencia en la conversión a pesos del importe en dólares y el Volante Preventivo N° 2/2025 obedece al uso de dos (2) decimales en el Sistema de Información Contable SI.D.I.CO, siendo el total imputado la suma de \$446.657.196,26 (PESOS:

DI-2024-09228243-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS con 26/100), monto susceptibles de ser modificados al momento de la adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (D.O 24 - IF-2024-09200088-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO del MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

RESUELVE:

I. **-AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACION PUBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**, por la suma de **USD 440.273,17 (DOLARES: CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES con 17/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II. **-DISPONER** que los montos en dólares, a efectos de su imputación, se determinen tomando la cotización del dólar tipo vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día 07/11/2024 (1US\$=\$1014,50).

III. **-ESTABLECER** que el total de la presente erogación, es decir, la suma de **\$446.657.196,26 (PESOS:CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS con 26/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES - BIENES CORRIENTES - Clasificación Económica 412.01- FINANCIAMIENTO 368 - FONDO DEPOSITOS JUDICIALES – CUC 131 -Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

IV. **-DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Miguel Marino, a la Bioq. Laura Locarno, y al Cdor. Germán Bevaqua, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. **-DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Bioq. Dante Corradi y a la Dra. Manuela Geras, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

DI-2024-09228243-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



VI.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VII.-APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 7 – PLIEG-2024-08525915-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 9 – PLIEG-2024-08579395-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 6 - PLIEG-2024-08525282-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo II - Declaración Jurada de Orden 5 - PLIEG-2024-08485515-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y el Presupuesto Oficial de Orden 21-DOCFI-2024-09111449-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2024-09228243-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL